

## **CONAHSA - Acta nº 309**

En la ciudad de Montevideo, a los 24 días del mes de octubre del 2023, siendo la hora 14:00, se reúne la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA) en la sede de la DGSG (Ruta 8 km 17, Montevideo), en modalidad híbrida.

La preside el Director General de la DGSG, el Dr. Diego de Freitas.

Asisten:

- Por la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), el Dr. Juan Ramos.
- Por la Asociación Rural del Uruguay (ARU), los Dres. Pablo Zerbino y Elías Leguisamo.
- Por la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), los Dres. Juan Mangado y Ruben Inderkun.
- Por la Federación Rural del Uruguay (FRU), el Dr. Juan Senattore.
- Por las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), el Sr. Juan Rodríguez.
- Por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU), los Dres. Jorge Martínez y Miguel Chiarlone.
- Por la DGSG, el Dr. Jorge Viera.
- Por la Asesoría Legal, la Dr. Tania Varela.
- Por la DILAVE, la Dra. Alejandra Suanes.
- Por la División Sanidad Animal (DSA), los Dres. Martín Altuna, Pedro García, Pablo Charbonnier y Marcelo Cortés.
- En la Secretaría Técnica, el Dr. Gustavo Castro.

## **ORDEN del DIA**

### **1. Previos y planteos de las delegaciones**

### **2. Aprobación del Acta anterior**

### **3. Correspondencia enviada**

### **4. Correspondencia recibida**

- Actas de CODESAs: Artigas (octubre de 2023), Rivera (setiembre de 2023) y Tacuarembó (agosto de 2023).
- Nota de CODESA de Durazno.

### **5. Temas a tratar**

- Tema 1: Brucelosis bovina. Alejandra Suanes (DILAVE).
- Tema 2: Fiebre aftosa. Pedro García (Departamento de Campo).

### **6. Varios**

.....

### **1. Previos y planteos de las delegaciones**

1. Ramos informa que ANPL no respondió rápidamente sobre el decreto de carne equina porque se reunieron recientemente. Pregunta si la acreditación en producción equina a la que se hace referencia ya está en marcha.

Viera responde que sí, ya se estructuró con Facultad de Veterinaria y están abiertas las inscripciones. Se les enviará información para que difundan entre los agremiados y colegas. Luego explicó el rol que tendrá el veterinario acreditado. Zerbino expresa que en ARU se ve con buenos ojos la regularización de la producción de carne equina. Solo les genera un poco de inquietud si el control también implica los movimientos de equinos de campo a campo.

Viera responde que no.

De Freitas informa que se está trabajando mucho en la normativa para que quede bien clara y en noviembre se tendrá una reunión virtual con la Unión Europea.

Senattore expresa que FRU apoya la normativa, pero que debe controlarse bien la cadena productiva.

### **2. Aprobación del Acta anterior**

- Se aprueba el acta de la reunión ordinaria del 12/9.

### **3. Correspondencia enviada**

- No hubo.

### **4. Correspondencia recibida**

- Actas de CODESAs: Artigas (octubre de 2023), Rivera (setiembre de 2023) y Tacuarembó (agosto de 2023).
- Nota de CODESA de Durazno.

1. Respecto a las actas, hubo un especial beneplácito de todos los integrantes de la CONAHSA por la reactivación de la CODESA de Rivera.

2. Respecto al acta de Artigas, donde se realiza una propuesta de zonificación para garrapata y de crear un crédito del BROU para realizar el saneamiento de los predios, De Freitas opina que son muy buenas ambas (sobre todo para aquellos predios con multirresistencia) y totalmente viables. La del crédito comenzó a gestionarse en la Expo Esteio de Brasil en 2021, cuando se reunieron con el Presidente del BROU. Ahora hay que darles forma para su implementación.

Altuna agrega que han avanzado bastante en el proyecto desde la sucursal del BROU de Artigas, reuniéndose con Marcelo Cortés para ajustar los números.

Mangado concuerda en que sería una buena herramienta para la campaña contra garrapata en varios aspectos, sobre todo para la compra de específicos veterinarios de origen nacional.

De Freitas concuerda y agrega que quienes deseen acceder al crédito deberán tener un plan de saneamiento aprobado por el Servicio Veterinario Oficial.

Senattore agradece a todos los que están trabajando y esforzándose para que se haga efectivo el crédito.

Altuna expresa que si funciona correctamente puede ser utilizado para otras campañas.

Rodríguez pregunta si el mecanismo no podría implementarse para adelantar el pago de los animales positivos a tuberculosis.

Viera responde que los pagos se están haciendo rápido, a no ser aquellos que tienen pocos animales para cobrar y no van porque les sale más caro trasladarse (incluso a las oficinas departamentales).

Varela expresa que se están buscando alternativas para mejorar esa situación.

Rodríguez plantea que se utilice la cédula de identidad electrónica para firmar.

Varela responde que se evaluará esa propuesta.

3. Respecto al acta de Rivera, Martínez hace referencia a la solicitud de que a los animales negativos de un foco de tuberculosis que ingresan a faena y son decomisados por presentar lesiones, se los pague como positivos. Pregunta si hay alguna postura al respecto de parte de la DGSG.

Mangado lo considera razonable, pero para eso se habría que cambiar la reglamentación del Fondo de Enfermedades Prevalentes. Actualmente no tiene

potestades para hacerlo, ya que iría contra la ley. Pero hace tiempo que se está tramitando el poder hacerlo.

Viera agrega que también se está hablando de poder alargar los plazos de pago para los focos de tuberculosis, ya que la enfermedad es distinta a la brucelosis, pero se contempla el mismo periodo para ambas (3 años).

4. Respecto a la nota de Durazno (solicitud de un veterinario privado para utilizar vacunas virales vivas) la Dra. Gayo respondió en forma escrita que no existe una resolución que prohíba el registro de dichas vacunas, pero el [Decreto 160/97](#) establece que *“Para el caso de productos inmunológicos, se exigirá que no interfiera con un Programa Nacional de diagnóstico, control o erradicación, ni represente riesgo para la situación sanitaria del país”*. En este artículo se deja claro las condiciones para que ello pueda suceder.

## **5. Tema 1. Brucelosis bovina**

1. La Dra. Alejandra Suanes (Encargada del Departamento de Bacteriología de DILAVE) realiza una presentación sobre el diagnóstico de laboratorio de la Brucelosis bovina (la misma será enviada a los delegados de las gremiales). Expone sobre generalidades de la bacteria y la enfermedad, los métodos de diagnóstico existentes y los que podrían utilizarse a futuro, la capacidad que posee actualmente el laboratorio oficial y los controles que realiza DILAVE.

Martínez pregunta si ay aislamientos en Uruguay de las bacterias que pueden interferir con el diagnóstico de Brucella.

Suanes responde que han tenido aislamiento de Yersinia. También se están buscando si puede haber otros microorganismos que interfieran en nuestro país, porque los estudios en los que se basan son de otros lugares. Incluso algunos estudios buscan causas no bacterianas de interferencia. Hoy los estudios de metagenómica aportan mucha información, son muy costosos. A futuro podrían ser má rentables y de uso masivo.

Martínez pregunta si no hay riesgo de interdictar predios que no fueran foco o liberar animales positivos, tomando en cuenta estas interferencias que puede haber en el diagnóstico.

Suanes responde que por esa razón es importante realizar un estudio epidemiológico y no tomar el resultado de laboratorio como un insumo único para decidir.

Charbonnier agrega que se están haciendo seguimientos prolongados en el tiempo en predios positivos y sospechosos.

Altuna complementa exponiendo datos relevados en varios establecimientos desde 2018, en donde solo aparecían pocos positivos, sin síntomas clínicos y en los rastreos serológicos posteriores no se encontraba nada.

Martínez pregunta si el PFA tendría alguna ventaja sobre el ELISA en leche.

Suanes responde que no. Se compararon las pruebas y las características de sensibilidad y especificidad fueron menores que las del ELISA.

De Freitas resalta el minucioso estudio hecho y expresa que probablemente han sido más los falsos positivos detectados que los positivos sin detectar.

Martínez pregunta, basado en las categorizaciones de positivo, negativo y sospechoso según títulos, que posibilidad hay de que animales no preñados o con enfermedad crónica queden como sospechosos.

Suanes responde que para cambiar un punto de corte se necesitan más estudios y que estos se están haciendo. Las pruebas de laboratorio son importantes, pero también deben aumentarse las denuncias de abortos (que son obligatorias).

Charbonnier acota que el título es un dato más en el análisis del predio.

Martínez concuerda, pero teme que se supere la capacidad de análisis del laboratorio si se envían muchos fetos para analizar.

Suanes responde que hoy reciben muy pocos y que se adecuaría la logística a la oferta.

Chiarlone pregunta a que se refieren cuando hablan de estacionalidad de la enfermedad y cuál sería la causa por la cual animal que en un principio dan positivos luego se negativizan.

Charbonnier responde que lo de la estacionalidad es porque se está viendo un aumento de seropositivos entre agosto y noviembre. Se están estudiando diferentes hipótesis de porque ocurriría.

Suanes responde que los títulos por falsos positivos duran menos que por animales infectados.

Zerbino destaca el trabajo del MGAP y la nueva forma de encarar el problema de la brucelosis, separando los seropositivos de los casos verdaderos.

Altuna muestra y comenta un trabajo de Andrés Gil y colaboradores presentado en el Simposio de la International Society for Veterinary Epidemiology and Economics de 2015, referido a la evaluación del límite de tamaño de una población para declarar un rebaño infectado por brucelosis bovina. El mismo concluye que, en granjas con grandes poblaciones, un solo suero positivo sin ninguna otra evidencia de infección, no es suficiente para confirmar que está infectado.

2. Martínez desea aclarar algo respecto al apoyo manifestado por la SMVU a los decretos sobre garrapata y brucelosis. El, en su desconocimiento de la dinámica de la CONAHSA, apoyó las resoluciones con las objeciones que se habían hecho. Luego que lo comunicó a su gremial, esta le hizo saber que la postura debería haber sido negativa.

Varela aclara que se lo preguntó 2 veces en la reunión anterior y él dijo que lo apoyaba con objeciones. Ya quedó así en el acta anterior y en las resoluciones de las normativas.

Martínez expresa que fue un error personal, que ya quedó aclarado en la SMVU, pero que lo debía comunicar a la CONAHSA.

De Freitas opina que deberían tener una reunión entre la DGSG y la SMVU para conversar mejor y aclarar las dudas generadas por estas normativas.

3. Martínez estuvo repasando la legislación sobre brucelosis y encontró un decreto de 2017 en el que dice que no se autorizarán envíos a faena de animales con serología negativa de un foco salvo cuando todos los animales positivos hayan sido eliminados del establecimiento. Pregunta si eso sigue vigente porque podría entorpecer el normal desarrollo de la faena sanitaria.

Altuna responde que en la faena sanitaria de brucelosis no hay problema ya que hay muchos frigoríficos que están faenando. Donde sí hay problemas, y preocupa mucho, es en la faena de positivos a tuberculosis.

Martínez pregunta si se podría ampliar el número de animales a faenar en el predio en el caso de tuberculosis (hoy se permite hasta 3). Para los productores sería muy ventajoso, ya que de lo contrario los animales están esperando mucho tiempo en el establecimiento.

Altuna responde que hay una orden de Sanidad Animal que permite faenar hasta 10 animales en predio, pero hay que estudiar bien el lugar donde se realizará el enterramiento sanitario según la normativa del Ministerio de Ambiente. Tramitar la autorización es muy engorroso y burocrático.

García agrega que si se sacrifican muchos animales a campo no se llega a cumplir con la cuota mínima que se necesita para la faena sanitaria (300 animales). Además, se pierde el poder tomar muestras para estudios anatómo-patológicos y bacterianos. Los informes de faena del frigorífico son una retroalimentación muy importante para planificar las acciones a tomar.

Altuna informa que actualmente se faena en un frigorífico solo. Eso por un lado es positivo, ya que están todos los animales concentrados allí y no hay dispersión y se pueden implementar mejor las medidas de bioseguridad para los operarios y técnicos, pero por otro lado es negativo porque retrasa la faena.

Ramos expresa que ANPL también comparte lo expresado por la SMVU.

4. Martínez pregunta si no estamos en un buen momento para estimular el uso de la vacuna contra brucelosis y poder aumentar la cobertura.

De Freitas concuerda, opina que la vacuna es una herramienta más y que quien quiera utilizarla puede hacerlo. Está en contra de la obligatoriedad masiva. Aquí también juega un rol importante el veterinario particular y todo el trabajo que pueda hacer convenciendo al productor.

Martínez opina que no es lo mismo que lo diga un veterinario oficial que uno particular.

Ramos opina que los casos de las vacunas contaminadas pusieron en alerta al productor y generaron desconfianza.

## **5. Tema 2. Fiebre aftosa**

1. El Dr. Pedro García (Encargado del Departamento de Campo) realiza una presentación sobre el periodo de vacunación contra fiebre aftosa de junio-julio de 2023 (la misma será enviada a los delegados de las gremiales). Expone sobre la cantidad de vacunas entregadas, los controles directos realizados y el muestreo panel.

De Freitas comunica que se está evaluando con UNEPI vacunar solo los animales menores de 1 año en 2024 en el periodo correspondiente a categorías menores.

Martínez pregunta si los resultados de inmunidad y de circulación viral están disponibles.

García responde que sí, habría que solicitar un informe a UNEPI.

Altuna agrega que se debería simplificar los datos e informa que hay resultados falsos positivos y eso habla que el sistema funciona. A esos predios se los visita nuevamente para inspeccionar los animales y se los re-chequea.

Martínez pregunta cuando denuncias de sospechas hay.

De Freitas responde que muy pocas y eso se debe mejorar. Es un problema a nivel regional.

## **6. Varios**

1. Altuna informa que el 8 de noviembre se realizará una charla y reunión en Río Branco (en el marco de la Agenda Binacional Fronteriza), con presencia de los colegas oficiales del MAPA (Brasil) para tratar el tema garrapata y evaluar las acciones que se pueden tomar en conjunto.

2. De Freitas comunica que la próxima reunión ordinaria tendrá que correrse para el martes 21 de noviembre, ya que en la semana del 14 (cuando correspondería hacerla) el estará en Brasil y también se desarrollará la reunión con la Unión Europea por el tema carne equina.

*Siendo la hora 17:10 se cierra la sesión, acordándose la próxima reunión ordinaria para el martes 21 de noviembre de 2023 a las 14 horas en la sede de la DGSG.*